En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Deporte a realizar, en colaboración con la Federación Navarra de Fútbol, un estudio que analice el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Recientemente se han recibido en ayuntamientos propietarios de campos de fútbol una comunicación del IND (Instituto Navarro de Deporte) por la que se recomienda adoptar medidas para evitar los riesgos que suponen los muros que rodean los terrenos de juego.

Esta recomendación viene motivada por la notificación que el Defensor del Pueblo envió al Departamento de Cultura y Deporte referente a una queja formulada por la peligrosidad y el riesgo que supone para los jugadores y jugadoras de futbol, los muros que rodean los campos de numerosas localidades navarras.

Una medida de estas características es de un gran impacto ya que, no solo afectaría a los ayuntamientos con este tipo de instalaciones, sino que también repercutiría en la actividad de un buen número de clubs de futbol.

A su vez, y una vez constatada la peligrosidad que pueden suponer estos muros u otros elementos para las jugadoras y jugadores que practican este deporte, sería razonable que el Departamento de Cultura y Deporte, independientemente de que la propiedad de las instalaciones sea municipal, analice y trabaje, en colaboración con ayuntamientos y Federación Navarra de Futbol, en las medidas necesarias para garantizar la seguridad en los campos de fútbol navarros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a realizar, en colaboración con la FNF (Federación Navarra de Fútbol), un estudio que analice el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento (NIDE) del Consejo Superior de Deportes en los campos de fútbol navarros.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a elaborar, conjuntamente con las Entidades Locales afectadas, un censo de los campos de futbol que requieren de las actuaciones referidas en la notificación del Defensor del Pueblo, así como del impacto económico de las mismas.

En Pamplona-Iruña, a 12 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet